



Rad. 11001310301920170014800

Téngase en cuenta que las partes guardaron silencio frente al requerimiento realizado por el despacho mediante auto del 02 de octubre de 2020, en lo que al resultado de la causa por la que se suspendió el proceso se refiere.

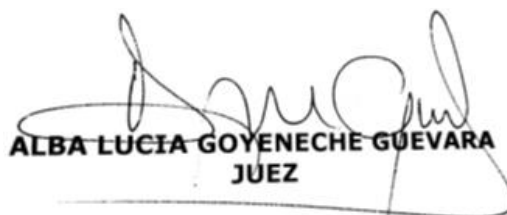
Como consecuencia de lo anterior, se fija la hora de las 10:30 del día 26 del mes de noviembre del año 2020 para llevar a cabo la audiencia fijada en auto del 01 de marzo de 2019.

Se advierte a los extremos procesales para que en dicha audiencia presenten testigos que pretendan hacer valer.

Se cita a las partes del proceso para que concurran personalmente a rendir interrogatorio de parte, a conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia.

La inasistencia injustificada acarreará las sanciones procesales y económicas previstas en la ley.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.

HOY 19/10/2020 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No.085

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria